



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 151/2011.-

ZAPALLAR, 11 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 24/2011, de fecha 11 de Enero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 230/2010, de fecha 07 de Octubre de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 339/2010, de fecha 24 de Septiembre de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Repertorio N° 5555/2010, Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Asesorías Hederra y Asociados Limitada".
- Repertorio N° 6373/2010, Solicitud de Protocolización Extracto Constitución Sociedad Asesorías Hederra y Asociados Limitada.
- Repertorio N° 6539/2005, Contrato de Compraventa, Mutuo e Hipoteca para la Adquisición de vivienda mediante mutuo Hipotecario Variable Plazo Flexible Jaraquemada Ledoux Julio Edgardo a Inmobiliaria Don Ignacio S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Camino El Golf N° 1863 A12, Lote 7; Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	SOCIEDAD ASESORIAS HEDERRA Y ASOCIADOS LTDA.
Rut N°	76.113.689-5.
Rol N°	20.706.
Giro	ASESORIAS ECONOMICAS FINANCIERAS Y MARKETING A CONTAR DEL MES DE JULIO DE 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-